



DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

INFORME ESTADISTICO

OFICINA DEL JEFE DE LOS FISCALES

Año Fiscal 2024 - 2025





Hon. Jenniffer González Colón
Gobernadora

Hon. Lourdes L. Gómez Torres
Secretaria de Justicia

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

División de Planificación y Estadísticas

TÍTULO DEL INFORME	Informe Estadístico de la Oficina del Jefe de los Fiscales
PERSONA CONTACTO Y PUESTO	Juan Carlos Morales Vega, Estadístico
DIRECCIÓN POSTAL	Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
CORREO ELECTRÓNICO	jumorales@justicia.pr.gov
TELÉFONO	787.721.2903 ext. 1117
FECHA DE PUBLICACIÓN	28 de enero de 2026
FECHA ESPERADA DE PUBLICACIÓN	Anual
DISPONIBILIDAD DEL INFORME	Este informe se encuentra disponible para consulta pública a través del portal electrónico del Departamento de Justicia, www.justicia.pr.gov, en la sección de Estadísticas. Las personas interesadas podrán solicitar copia adicional del informe mediante comunicación escrita, correo electrónico o llamada telefónica, utilizando la información de contacto provista en este documento.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Los datos presentados en el informe provienen de formularios o plantillas en formato Excel que se van recopilando en RCI y luego se organizan en la División de Planificación y Estadísticas.
SOBRE LA OFICINA DEL JEFE DE LOS FISCALES	La Oficina del Jefe de los Fiscales investiga y procesa los casos de naturaleza penal en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. También gestiona los asuntos de naturaleza civil o administrativa necesarios para imponer responsabilidad a los sujetos de la investigación o del proceso penal e insta acciones para la restitución de fondos y propiedad obtenida de la comisión de delitos de corrupción gubernamental, crimen organizado y sustancias controladas.



**MARCO LEGAL O
ADMINISTRATIVO**

La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, establece entre los deberes del Secretario el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. Además, dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. Por otra parte, la Orden Administrativa Núm. 2009-13 de 4 de junio de 2009 creó la Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración, a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de fomentar, mediante el uso de instrumentos de planificación y de estadísticas, que los asuntos programáticos y ministeriales del Departamento de Justicia se rijan por procesos metódicos de reflexión sobre los servicios que cada área está llamada a realizar. Entre sus funciones principales se encuentra la recopilación, análisis y preparación de información estadística que permita apoyar la toma de decisiones y garantizar la eficiencia en la gestión institucional.

**REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN**

El presente informe, elaborado inicialmente por el Sr. Juan Carlos Morales Vega, Estadístico de la División de Planificación y Estadísticas del Departamento de Justicia, fue objeto de un proceso de revisión y actualización a cargo del director, el Sr. Christian Sánchez Soto.



TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
Información del Informe Estadístico	
Datos Generales del Informe.....	2–3
Marco Legal o Administrativo.....	3
Revisión y Actualización	3
Resumen Ejecutivo.....	5–6
I. Sobre la Oficina del Jefe de los Fiscales del Departamento de Justicia	7–8
II. Análisis de las Investigaciones por Fiscalía.....	8–14
III. Análisis de Sospechosos Procesados por Fiscalía	14–17
IV. Análisis de las Denuncias Presentadas (R6) por Fiscalía.....	17–22
V. Análisis de Convicciones por Individuo por Fiscalía	22–26
VI. Análisis de las Absoluciones por Individuo por Fiscalía.....	26–31
Conclusión.....	31–33
Limitaciones de Datos.....	34
Anexos.....	35–36



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como propósito ofrecer un análisis comparativo y sistemático sobre las tendencias operacionales observadas en las trece fiscalías distritales del Departamento de Justicia de Puerto Rico, durante los años fiscales 2023–2024 y 2024–2025. El análisis se centra en cuatro métricas clave: **investigaciones iniciadas, sospechosos procesados, denuncias radicadas y convicciones.**

I. CARGA ABSOLUTA Y JURISDICCIONES CLAVE

- **Fiscalías de mayor carga:** Las regiones de **Bayamón, San Juan y Ponce** se consolidan como los distritos con el mayor volumen absoluto en todas las métricas analizadas. Su concentración de casos refuerza su condición de focos históricos de atención institucional.
- **Fiscalías de menor carga:** Las fiscalías de **Utado y Aibonito** mantienen consistentemente los niveles más bajos de carga operativa, lo que corresponde a su tamaño poblacional y perfil territorial.

II. TENDENCIA GENERAL: REDISTRIBUCIÓN TERRITORIAL VS. REDUCCIÓN AGREGADA

- **Estabilidad en denuncias radicadas:** El volumen total de denuncias (formulario R6) se mantuvo prácticamente invariable entre ambos periodos (**+0.01%**), lo que sugiere una **reubicación geográfica de los casos**, más que una reducción en la criminalidad reportada.
- **Disminución en investigaciones:** Las investigaciones iniciadas mostraron una **reducción del -6.22%**, lo cual contrasta con la estabilidad en las denuncias y plantea posibles hipótesis relacionadas con cambios en los criterios de registro, priorización de casos o disponibilidad de recursos.

III. EFICIENCIA JUDICIAL: INDICADORES DE PROCESO

- **Disminución en absoluciones:** Se observa una tendencia general descendente en el número de absoluciones, lo cual podría interpretarse como un fortalecimiento en la calidad de los casos sometidos a juicio. En este renglón, destacan las fiscalías de

Aibonito (-77.78 %) y Guayama (-51.11 %), que registraron las reducciones más pronunciadas a nivel porcentual.

- **Casos que requieren análisis adicional:** Se identifican como puntos de seguimiento las reducciones abruptas en las condenas (condenas) en Aibonito y Aguadilla, así como los incrementos atípicos en las absoluciones en Utuado (+40.00%) y San Juan (+13.33%), tendencias que divergen del comportamiento general del sistema.

Jurisdicciones que requieren análisis adicional

Como áreas de seguimiento específico, se identifican:

- Las **reducciones abruptas en el número de condenas** observadas en **Aibonito y Aguadilla**, y
- Los **incrementos atípicos en las absoluciones** registrados en **Utuado (+40.00 %) y San Juan (+13.33 %)**.

Estas variaciones se apartan del comportamiento general del sistema y ameritan un **análisis detallado de factores locales**, tales como tipología de casos, carga procesal, dinámica judicial o limitaciones operacionales.



I. SOBRE LA OFICINA DEL JEFE DE LOS FISCALES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

La Oficina del Jefe de los Fiscales constituye el eje operativo del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en materia penal. Su misión principal es liderar la investigación, procesamiento y litigación de casos criminales dentro de la jurisdicción estatal, garantizando la aplicación efectiva del derecho penal y la protección del orden público.

FUNCIONES PRINCIPALES

La Oficina tiene un rol central en el sistema de justicia penal, abarcando diversas responsabilidades:

- **Investigación y procesamiento penal:** Dirige y supervisa las investigaciones de delitos, así como la presentación de cargos y la conducción de procesos judiciales para imponer responsabilidad penal.
- **Gestión de asuntos civiles y administrativos:** Administra los procedimientos relacionados con la recuperación de fondos y propiedades obtenidas mediante actividades delictivas, incluyendo acciones por corrupción gubernamental y crimen organizado.
- **Atención a delitos complejos:** Prioriza el combate a modalidades delictivas de alto impacto, tales como **corrupción pública, narcotráfico y crimen organizado**, con énfasis en estructuras delictivas complejas.
- **Capacitación institucional:** Participa en el diseño, coordinación e implementación de programas formativos dirigidos a fiscales y procuradores de nuevo ingreso, fortaleciendo la capacidad técnica del recurso humano.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La Oficina se organiza para cubrir todo el territorio de Puerto Rico y manejar áreas delictivas especializadas:

- **Fiscalías de Distrito:** Está compuesta por trece (13) Fiscalías de Distrito que atienden las diferentes regiones judiciales de la isla (como San Juan, Bayamón, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Caguas, etc.).
- **Unidades Especializadas:** Adicionalmente, cuenta con unidades y divisiones especializadas para combatir el crimen de manera más efectiva:
 - División de Crimen Organizado y Drogas.
 - División de Extradiciones.
 - Unidad de Crímenes Cibernéticos.
 - Unidad de Procesamiento de Conductores Ebrios.

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina es dirigida por el **Jefe de los Fiscales**, funcionario designado por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado. Esta figura ostenta la máxima autoridad en la formulación y ejecución de la política pública de procesamiento penal en el ámbito estatal.

SÍNTESIS

En su conjunto, la Oficina del Jefe de los Fiscales representa el **brazo operativo investigativo y procesal del Departamento de Justicia**, encargado de garantizar la efectividad del sistema penal mediante una red de fiscalías distritales y unidades especializadas, alineadas con los principios de legalidad, equidad y eficiencia institucional.



II. ANÁLISIS DE LAS INVESTIGACIONES POR FISCALÍA

Período de Referencia: Año Fiscal 2023–2024

Con el objetivo de establecer una línea de comparación inicial, se seleccionaron las tres fiscalías con mayor carga y las tres con menor carga de investigaciones durante el año fiscal 2023–2024. Esta clasificación permite identificar tanto los centros de mayor concentración de actividad investigativa como las regiones con menor volumen operativo.

FISCALÍAS CON MAYOR CARGA OPERACIONAL

Las tres fiscalías con mayor número de investigaciones iniciadas fueron **Bayamón, San Juan y Ponce**, todas con más de 2,000 casos, lo que refleja su alta demanda operativa dentro del sistema de justicia penal:

<i>Fiscalía</i>	Investigaciones 2023–2024
<i>Bayamón</i>	2,261
<i>San Juan</i>	2,256
<i>Ponce</i>	2,004

Estas jurisdicciones históricamente concentran una proporción significativa de la carga del sistema, lo cual está asociado a factores estructurales como tamaño poblacional, actividad económica y complejidad delictiva.

FISCALÍAS CON MENOR CARGA OPERACIONAL

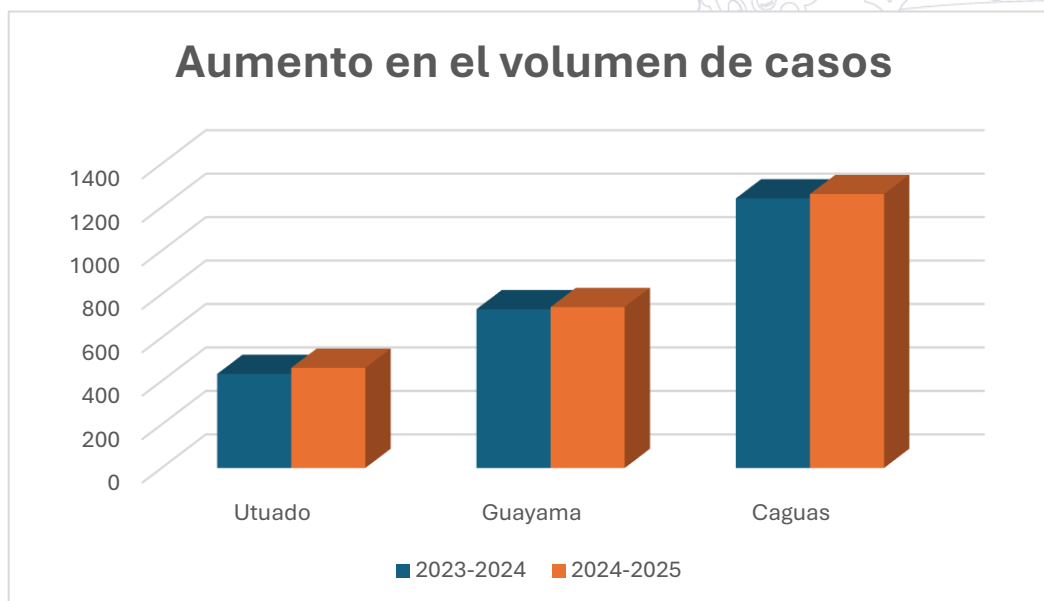
En contraste, se identificaron las tres fiscalías con menor volumen de investigaciones en el mismo período: **Utado, Aibonito y Guayama**, con cargas significativamente más bajas que la media nacional:

<i>Fiscalía</i>	Investigaciones 2023–2024
<i>Utado</i>	433
<i>Aibonito</i>	626
<i>Guayama</i>	731

Estas cifras pueden atribuirse a factores demográficos, geográficos o de disponibilidad operativa, y permiten establecer puntos de referencia para analizar variaciones futuras.

Al comparar con el año fiscal 2024–2025, solo **tres fiscalías** registraron un aumento en el volumen de investigaciones, lo que representa una excepción a la tendencia general descendente:

Fiscalía	2023-2024	2024-2025	Variación Absoluta	Variación (%)
Utuaado	433	461	+28	+6.47%
Guayama	731	741	+10	+1.37%
Caguas	1,241	1,261	+20	+1.61%



Este patrón podría reflejar diferentes fenómenos operacionales o sociales, tales como:

- Aumento localizado en la actividad criminal reportada.
- Fortalecimiento institucional de las capacidades de investigación (asignación de recursos humanos o tecnológicos).
- Modificaciones en los criterios internos de apertura y clasificación de casos.

La evolución de estas jurisdicciones debe ser monitoreada cuidadosamente, ya que un aumento porcentual en distritos con bajo volumen inicial (como Utuado) puede tener implicaciones operativas significativas, incluso si el incremento absoluto parece modesto.

COMPORTAMIENTO GENERAL DEL VOLUMEN DE INVESTIGACIONES

El análisis interanual muestra que solo tres fiscalías registraron un aumento en el volumen de investigaciones iniciadas, mientras que la mayoría (10 de 13) reflejó una reducción en su carga investigativa.

TENDENCIA GENERAL EN EL VOLUMEN DE INVESTIGACIONES

Análisis Consolidado: Años Fiscales 2023–2024 vs. 2024–2025

El análisis interanual confirma una tendencia descendente sostenida en el volumen de investigaciones iniciadas por las fiscalías del país. De las 13 jurisdicciones analizadas, 10 registraron reducciones en sus cargas investigativas, lo que representa una norma operativa generalizada durante el período.

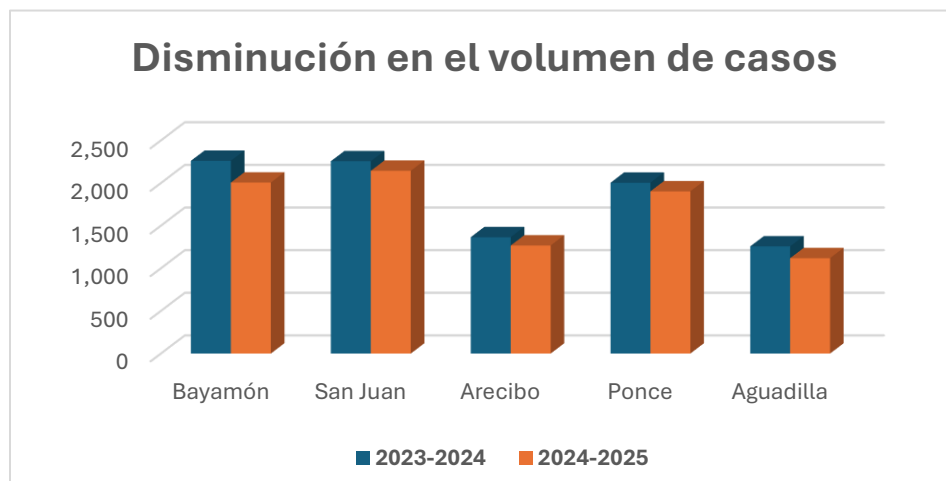
Reducciones Significativas

Las fiscalías de **Bayamón** y **Aguadilla** presentan las disminuciones más notables:

- **Bayamón:** –255 casos (de 2,261 a 2,006) → **mayor caída en términos absolutos.**
- **Aguadilla:** –138 casos (de 1,257 a 1,119) → **mayor caída porcentual relativa (–10.98%).**

Estas reducciones requieren ser analizadas en mayor profundidad para determinar si reflejan **mejoras en las condiciones de seguridad, limitaciones operativas, o subregistro** de casos.

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Variación Absoluta	Reducción (%)
Bayamón	2,261	2,006	–255	–11.28%
San Juan	2,256	2,144	–112	–4.96%
Arecibo	1,365	1,268	–97	–7.11%
Ponce	2,004	1,903	–101	–5.04%
Aguadilla	1,257	1,119	–138	–10.98%



Concentración Persistente de Casos

A pesar de las reducciones observadas, las fiscalías de **Bayamón, San Juan y Ponce** continúan siendo los principales centros de carga investigativa, acumulando los mayores volúmenes absolutos del sistema. Estas regiones permanecen como focos estratégicos para la asignación de recursos y monitoreo institucional.

Casos Atípicos: Incrementos Localizados

Contrario a la tendencia general, **Utua** y **Guayama** registraron aumentos en el número de investigaciones, destacando como **casos atípicos**:

- **Utua:** +28 casos (+6.47%) — destaca por tener el **mayor aumento porcentual**, pese a su bajo volumen base.
- **Guayama:** +10 casos (+1.37%) — leve pero contrario a la tendencia general.

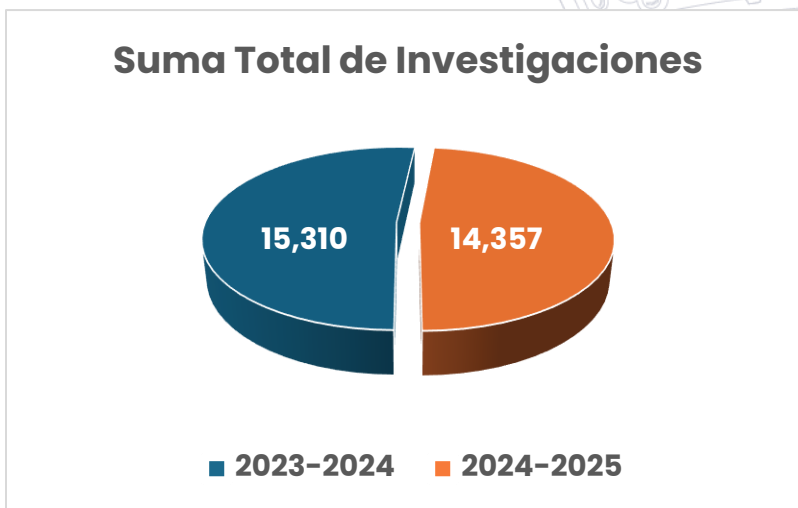
Estos incrementos pueden indicar cambios en la dinámica local de criminalidad o mejoras en la capacidad de captación y registro.

Estabilidad: Las fiscalías de **Caguas, Fajardo y Carolina** mostraron reducciones menores a 50 casos, lo que puede considerarse como **estabilidad relativa** en su carga de trabajo. Esta estabilidad puede responder a estructuras organizativas más robustas o entornos con variabilidad controlada.

Resultados de Consolidaciones de Investigaciones

El total consolidado de investigaciones en las 13 fiscalías muestra una reducción neta de **-6.22%**:

Período Fiscal	Suma Total de Investigaciones
2023-2024	15,310
2024-2025	14,357



POSIBLES FACTORES EXPLICATIVOS

El descenso generalizado podría responder a una combinación de causas estructurales y operativas:

- **Reducción en la incidencia delictiva** en determinadas regiones.
- **Modificaciones en las metodologías de recolección y clasificación de datos.**
- **Reubicación de ciertos tipos de casos fuera del proceso formal de “Investigaciones”,** como mecanismos alternativos de resolución o cambios en la política de apertura de casos.

La reducción del **-6.22%** confirma que el sistema enfrentó una **desaceleración global en la actividad investigativa formal**. Sin embargo, el comportamiento diferenciado entre jurisdicciones exige un análisis focalizado para asegurar que las variaciones no obedezcan

a factores de subregistro, saturación operativa o inequidades en la distribución de recursos.



III. ANÁLISIS DE SOSPECHOSOS PROCESADOS POR FISCALÍA

Este análisis examina la evolución del número de **sospechosos procesados** en las trece fiscalías del Departamento de Justicia, comparando dos años fiscales consecutivos. Se evalúa tanto el volumen absoluto de casos como las variaciones interanuales, permitiendo identificar jurisdicciones con comportamientos destacados, ya sea por aumento o reducción en su carga procesal.

A. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL VOLUMEN DE PROCESAMIENTO

- **Jurisdicciones con Mayor Carga (más de 3,000 casos en 2023–2024)**

Fiscalía	2023–2024	2024–2025
Bayamón	3,603	3,347
San Juan	3,489	3,399

Estas dos fiscalías mantienen el mayor volumen de personas procesadas, consolidándose como las de mayor carga en el sistema, pese a las reducciones interanuales observadas.

- **Carga Media-Alta (2,000 a 3,000 casos)**

Fiscalía	2023–2024	2024–2025
Ponce	2,875	2,813

Ponce se mantiene en el rango medio-alto, con una leve disminución que no altera su peso relativo dentro del sistema.

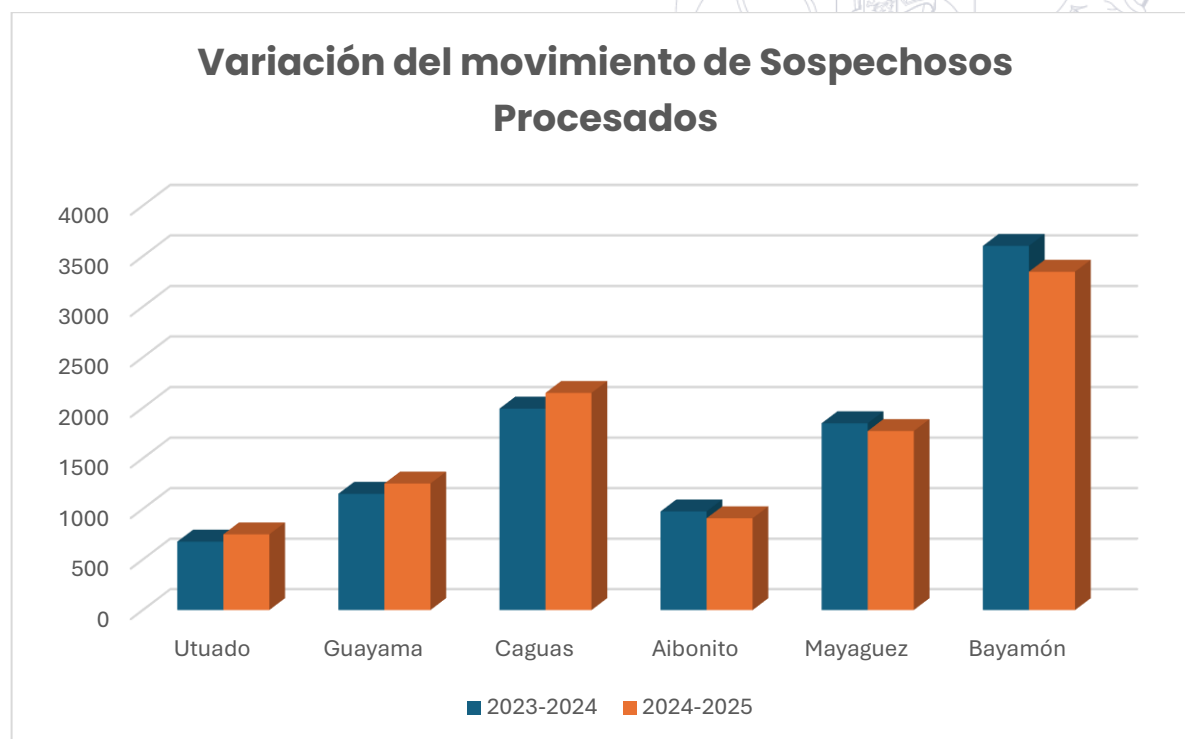
- **Carga Baja (menos de 1,000 casos)**

Fiscalía	2023–2024	2024–2025
Utado	677	749
Aibonito	976	908

Estas fiscalías operan con los menores volúmenes del sistema, aunque Utuado muestra un crecimiento considerable respecto al período anterior.

B. VARIACIÓN INTERANUAL DE PROCESADOS

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Utuado	677	749	72	10.63%
Guayama	1,150	1,252	102	8.87%
Caguas	1,993	2,148	155	7.78%
Aibonito	976	908	-68	-6.97%
Mayagüez	1,848	1,771	-77	-4.17%
Bayamón	3,603	3,347	-256	-7.11%



COMPORTAMIENTO INTERANUAL EN EL NÚMERO DE SOSPECHOSOS PROCESADOS

Durante el período 2024–2025, tres fiscalías registraron incrementos destacados en el número de sospechosos procesados, lo cual podría reflejar una mayor eficiencia operativa, un aumento en la actividad delictiva reportada, o un ajuste estratégico en la priorización de casos.

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Variación Absoluta	Variación (%)
Utado	677	749	+72	+10.63%
Guayama	1,150	1,252	+102	+8.87%
Caguas	1,993	2,148	+155	+7.78%

- **Utado** encabeza el crecimiento relativo con un aumento del +10.63%, a pesar de mantener uno de los volúmenes más bajos del sistema.
- **Guayama y Caguas** también mostraron incrementos sostenidos, lo que amerita una revisión detallada de las condiciones operativas en dichas jurisdicciones.

FISCALÍAS CON DISMINUCIÓN EN EL VOLUMEN DE PROCESAMIENTOS

La mayoría de las fiscalías, **10 de 13**, presentaron reducciones en el número de procesados en comparación con el período anterior. Esta disminución puede deberse a una reducción real en la actividad delictiva, a limitaciones operativas internas o a ajustes en las estrategias procesales institucionales.

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Variación Absoluta	Variación (%)
Bayamón	3,603	3,347	–256	–7.11%
Aibonito	976	908	–68	–6.97%
Arecibo	1,972	1,849	–123	–6.24%
San Juan	3,489	3,399	–90	–2.58%

- **Bayamón**, aunque continúa siendo la fiscalía con mayor volumen de casos procesados, registró la reducción más significativa en términos absolutos (–256 casos).
- **Aibonito** presentó la mayor caída porcentual, lo cual podría reflejar limitaciones institucionales o una menor carga entrante de casos.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

- Las regiones **metropolitanas** como **Bayamón y San Juan** mantienen consistentemente la **mayor carga de trabajo en términos absolutos**, superando al resto de las fiscalías por un margen considerable.
- En contraste, **Utado y Aibonito**, ubicadas en zonas de menor densidad poblacional, concentran los **menores volúmenes absolutos**, aunque con comportamientos divergentes: **Utado en alza y Aibonito en descenso**.
- El patrón general indica que **más del 75% de las fiscalías experimentaron una reducción** en el número de sospechosos procesados durante 2024–2025.

El comportamiento de las fiscalías de **Utado, Guayama y Caguas**, con aumentos significativos, amerita una investigación adicional para determinar si se trata de un cambio real en la dinámica delictiva local o si responde a mejoras en los procesos internos de radicación y tramitación de casos.



IV. ANÁLISIS DE DENUNCIAS PRESENTADAS (R6) POR FISCALÍA

COMPARACIÓN INTERANUAL: 2023–2024 VS. 2024–2025

Este análisis examina la evolución del volumen de denuncias presentadas en cada fiscalía durante dos ejercicios fiscales consecutivos, identificando patrones de crecimiento, disminución y estabilidad relativa. Las denuncias reflejan la activación formal del proceso penal, y su comportamiento es un indicador clave de la actividad delictiva procesada por el sistema.

DISTRIBUCIÓN GENERAL POR VOLUMEN (2023–2024)

La distribución de las denuncias en el primer período muestra una alta concentración en las fiscalías metropolitanas:

- **San Juan** lidera con 5,036 denuncias, lo cual es coherente con su densidad poblacional y rol central en la región metropolitana.
- Le siguen **Bayamón** (4,662) y **Ponce** (3,891), consolidándose como los principales centros operativos del sistema.
- En contraste, las fiscalías de **Utua**do (846) y **Aibonito** (1,251) registran los volúmenes más bajos, reflejando condiciones poblacionales, geográficas o de criminalidad reducida.

A. FISCALÍAS CON AUMENTOS SIGNIFICATIVOS

Siete fiscalías experimentaron incrementos en el volumen de denuncias, destacándose:

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Cambio Absoluto	% Cambio
Guayama	1,524	1,763	+239	+15.68%
Caguas	2,825	3,248	+423	+14.97%
Utua do	846	949	+103	+12.18%
Aibonito	1,251	1,327	+76	+6.07%
Aguadilla	2,447	2,525	+78	+3.19%
Fajardo	1,729	1,780	+51	+2.95%

- **Guayama y Caguas** lideran tanto en términos absolutos como relativos.
- **Utua**do, aunque continúa con el menor volumen total, presenta el **mayor incremento porcentual relativo**, lo cual sugiere un cambio relevante en su dinámica de criminalidad o en la gestión institucional de casos.

B. FISCALÍAS CON DISMINUCIÓN DE DENUNCIAS

Seis fiscalías redujeron el número de denuncias en el segundo período. Las caídas más notables fueron:

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Cambio Absoluto	% Cambio
San Juan	5,036	4,722	–314	–6.23%
Mayagüez	2,663	2,387	–276	–10.30%
Bayamón	4,662	4,522	–140	–3.00%
Ponce	3,891	3,794	–97	–2.49%
Arecibo	2,631	2,604	–27	–1.03%
Carolina	2,446	2,419	–27	–1.10%

- **San Juan** tuvo la mayor caída absoluta (–314 denuncias), aunque continúa siendo la fiscalía con más actividad.
- **Mayagüez** experimentó la mayor reducción porcentual, superando el –10%.

C. Estabilidad Relativa y Redistribución Territorial de Denuncias R.6

Período Fiscal: 2023–2025

Fiscalía con Comportamiento Estable

- **Humacao** mantuvo una **estabilidad destacada**, pasando de 2,027 a 2,022 denuncias, lo que representa una **variación marginal de –0.25%**. Este comportamiento sugiere un entorno operativo relativamente constante, sin incrementos abruptos en la actividad procesal ni cambios evidentes en el comportamiento criminal o administrativo.

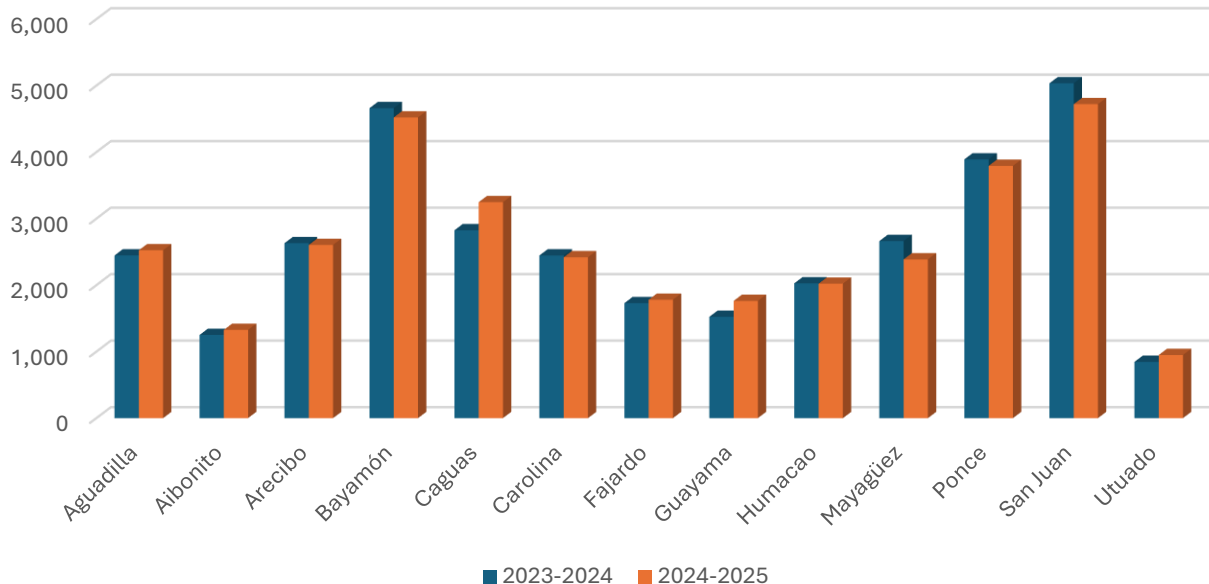
Redistribución Geográfica de las Denuncias

El análisis general revela una descentralización parcial de las denuncias presentadas, con reducciones en las fiscalías de alto volumen (San Juan, Bayamón, Mayagüez) y aumentos significativos en fiscalías de volumen medio o bajo como Caguas, Guayama y Utuado.

A continuación, se presenta una tabla comparativa que incluye el número de denuncias por período, el cambio absoluto y el porcentaje de cambio para cada fiscalía.

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Cambio Absoluto	% de Cambio
<i>Aguadilla</i>	2,447	2,525	78	3.19%
<i>Aibonito</i>	1,251	1,327	76	6.07%
<i>Arecibo</i>	2,631	2,604	-27	-1.03%
<i>Bayamón</i>	4,662	4,522	-140	-3.00%
<i>Caguas</i>	2,825	3,248	423	14.97%
<i>Carolina</i>	2,446	2,419	-27	-1.10%
<i>Fajardo</i>	1,729	1,780	51	2.95%
<i>Guayama</i>	1,524	1,763	239	15.68%
<i>Humacao</i>	2,027	2,022	-5	-0.25%
<i>Mayagüez</i>	2,663	2,387	-276	-10.30%
<i>Ponce</i>	3,891	3,794	-97	-2.49%
<i>San Juan</i>	5,036	4,722	-314	-6.23%
<i>Utua</i>	846	949	103	12.18%
<i>TOTAL</i>	36,078	36,082	4	0.01%

Denuncias (R6) por período



Balance Total del Sistema

<i>Año Fiscal</i>	Total de Denuncias
2023–2024	36,078
2024–2025	36,082
Variación	+4 casos (+0.01%)

La **estabilidad casi perfecta del total general (+0.01%)** indica que los aumentos en unas regiones fueron compensados por disminuciones equivalentes en otras. Este hallazgo refuerza la hipótesis de **redistribución geográfica**, sin aumento neto en la criminalidad denunciada a nivel nacional.

Interpretación de Tendencias y Distribución Territorial

El cálculo de las variaciones porcentuales permite resaltar tendencias clave en la presentación de denuncias R.6:

- **Guayama (+15.68%)** y **Caguas (+14.97%)** encabezan los aumentos más pronunciados, lo que puede reflejar tanto un incremento en la criminalidad reportada como una mejora en la eficiencia del sistema de denuncias.
- **Utua**, pese a contar con el menor volumen absoluto, exhibe una **tasa de crecimiento de dos dígitos (+12.18%)**, lo cual representa un **cambio estructural relevante en su dinámica operativa**.
- En sentido contrario, **Mayagüez (-10.30%)** registra la **mayor caída porcentual**, mientras que **San Juan (-6.23%)** presenta la **mayor reducción en términos absolutos (-314 casos)**, lo que podría estar relacionado con cambios poblacionales, reasignación de recursos o políticas locales de manejo de casos.
- **Humacao** muestra una **estabilidad casi total (-0.25%)**, destacándose como la fiscalía con menor variación interanual.

BALANCE AGREGADO DEL SISTEMA

- El volumen total de denuncias R.6 para las 13 fiscalías analizadas **permanece virtualmente sin cambios**, pasando de **36,078 a 36,082 casos**, lo que representa un **incremento neto de apenas +4 casos (+0.01%)**.
- Este equilibrio evidencia que los aumentos registrados en unas fiscalías fueron prácticamente compensados por las reducciones en otras, lo que apunta a una redistribución geográfica del fenómeno, más que a un cambio generalizado en la cantidad de criminalidad reportada.

CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

- **Divergencia Territorial:** La estabilidad general en el total de denuncias esconde una fuerte polarización regional. Mientras unas fiscalías se ven sometidas a mayor presión operativa, otras experimentan alivios parciales.
- **Desplazamiento del Centro de Gravedad Operativo:** El análisis confirma que el peso relativo del sistema de denuncias se está trasladando desde las zonas metropolitanas tradicionales y el Oeste (San Juan, Bayamón, Mayagüez) hacia las regiones Este, Sur y Central (Caguas, Guayama, Utuado).
- **Implicaciones para la Planificación Institucional:** Las fiscalías de Caguas, Guayama y Utuado deben ser objeto de una evaluación urgente de capacidad instalada, dado que enfrentan un incremento sostenido en su carga de trabajo. Por el contrario, San Juan y Mayagüez podrían considerar la redistribución parcial de recursos o la revisión de sus procesos de admisión y gestión de denuncias.



V. ANÁLISIS DE CONVICCIONES POR INDIVIDUO POR FISCALÍA

Períodos Fiscales 2023–2024 y 2024–2025

1. VISIÓN GENERAL

El análisis se centra en el número de **convicciones individuales (condenas)** registradas en 13 fiscalías durante dos períodos fiscales consecutivos. Los datos muestran que:

- **8 de las 13 fiscalías** experimentaron una **disminución** en la cantidad de condenas.
- Solo **5 fiscalías** mostraron **aumentos**, en su mayoría moderados, pero en algunos casos significativos.
- **Ponce y Bayamón** lideran en volumen absoluto, superando el millar de condenas en al menos uno de los periodos.

2. Tabla Comparativa

Fiscalía	2023–2024	2024–2025	Cambio Absoluto	% de Cambio		Tendencia
Ponce	1,160	1,166	+6	+0.52%	↑	Estable/Aumento
Mayagüez	852	949	+97	+11.38%	↑	Aumento
Arecibo	744	871	+127	+17.07%	↑	Mayor Aumento
Carolina	513	593	+80	+15.60%	↑	Aumento
Utuaado	247	249	+2	+0.81%	↔	Estable
Bayamón	1,149	1,013	–136	–11.84%	↓	Disminución
San Juan	878	758	–120	–13.67%	↓	Disminución
Aguadilla	699	553	–146	–20.89%	↓	Fuerte Disminución
Aibonito	532	386	–146	–27.44%	↓	Mayor Disminución
Guayama	517	478	–39	–7.54%	↓	Disminución
Humacao	515	503	–12	–2.33%	↓	Leve Reducción
Caguas	514	466	–48	–9.34%	↓	Disminución
Fajardo	379	349	–30	–7.92%	↓	Disminución
TOTALES	8,199	8,334	+135	+1.65%	↓	Aumento leve

Nota metodológica:

- El **% de cambio total** se calculó utilizando los totales agregados:

$$\frac{8,334 - 8,199}{8,199} \times 100 = 1.65\%$$

Los datos analizados reflejan el número de **convicciones (condenas) individuales** en 13 fiscalías de Puerto Rico durante los periodos fiscales 2023–2024 y 2024–2025.

3. PRINCIPALES HALLAZGOS

Fiscalías con Aumentos Significativos

- **Arecibo (+17.07%), Carolina (+15.60%) y Mayagüez (+11.38%)** muestran mejoras destacadas en la cantidad de condenas emitidas. Esto podría indicar una **mayor eficiencia judicial**, mejor coordinación interagencial o **incrementos en la criminalidad procesable**.
- **Ponce y Utuado** mantuvieron una **estabilidad operativa**, con variaciones marginales que reflejan constancia en su desempeño institucional.

Fiscalías con Reducciones Notables

- **Aibonito (-27.44%) y Aguadilla (-20.89%)** presentan las **mayores caídas porcentuales**, lo que amerita un **análisis adicional** para identificar si se trata de:
 - Una disminución real en la actividad criminal.
 - Problemas operacionales en el procesamiento de casos.
 - Cambios en criterios judiciales o capacidad institucional.
- **Bayamón (-11.84%) y San Juan (-13.67%)** también registran caídas importantes, lo cual es significativo dado su alto volumen histórico de casos.

DISTRIBUCIÓN DE CONVICCIONES POR FISCALÍA (2024–2025)

Las cifras más recientes indican que las siguientes cinco fiscalías concentran el mayor número de convicciones (condenas individuales), lo cual refleja una alta carga de trabajo y posiblemente una mayor eficiencia procesal en términos absolutos:

1. **Ponce:** 1,166 convicciones
2. **Bayamón:** 1,013 convicciones

3. **Mayagüez:** 949 condenas
4. **Arecibo:** 871 condenas
5. **San Juan:** 758 condenas

Estas cinco fiscalías concentran la mayor cantidad de condenas individuales.

Fiscalías con Mayores Aumentos

Las siguientes fiscalías experimentaron los **incrementos más significativos** en condenas entre los periodos 2023–2024 y 2024–2025:

- **Arecibo:** +127 condenas (+17.07%)
- **Carolina:** +80 condenas (+15.60%)
- **Mayagüez:** +97 condenas (+11.38%)

Estos aumentos pueden interpretarse como señales de **mayor eficiencia judicial**, fortalecimiento institucional o un **aumento en la incidencia delictiva** que culmina en sentencias condenatorias.

FISCALÍAS CON MAYORES DISMINUCIONES

Por otro lado, se registraron reducciones marcadas en las siguientes fiscalías:

- **Aibonito:** –146 condenas (–27.44%)
- **Aguadilla:** –146 condenas (–20.89%)
- **Bayamón:** –136 condenas (–11.84%)
- **San Juan:** –120 condenas (–13.67%)

Una caída en el número de condenas puede interpretarse de dos formas:

1. **Positivamente**, como **una reducción real de la criminalidad condenable**.
2. **Negativamente**, como una posible **disminución en la eficiencia procesal**, congestión judicial o mayor uso de mecanismos alternos a juicio (como acuerdos de culpabilidad sin condena formal).

El caso de **Aibonito**, con una reducción del 27.44%, destaca como el más pronunciado y merece una investigación específica para determinar sus causas operativas o estructurales.

CONSIDERACIONES FINALES

- Las fiscalías de **Ponce y Bayamón** se mantienen como los principales centros de procesamiento penal, superando consistentemente las 1,000 convicciones en al menos uno de los dos períodos.
- Las jurisdicciones de **Arecibo, Mayagüez y Carolina** muestran **aumentos sostenidos**, lo cual puede ser indicativo de ajustes en políticas internas, reasignación de recursos o cambios en el perfil delictivo local.
- En contraste, la caída simultánea en varias fiscalías metropolitanas plantea la necesidad de monitorear si esta disminución responde a **efectos administrativos, cambios en prácticas judiciales, o deficiencias estructurales**.

Fiscalías como **Ponce (+6)** y **Utua (+2)** presentan **niveles de estabilidad operativa**, con variaciones mínimas, lo que sugiere constancia en su desempeño y en la naturaleza de los casos que procesan.



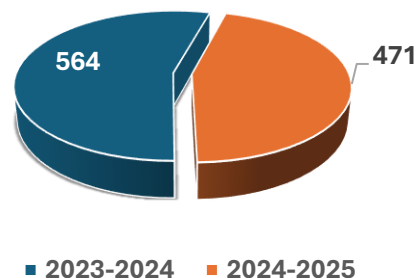
VI. ANÁLISIS DE ABSOLUCIONES POR INDIVIDUO POR FISCALÍA

I. PANORAMA GENERAL

Durante el periodo fiscal 2024–2025, **10 de las 13 fiscalías** de Puerto Rico reportaron una **disminución en el número de absoluciones**, lo cual representa una tendencia sistemática a la baja. Solo tres fiscalías presentaron aumentos.

Periodo Fiscal	Total de Absoluciones
2023–2024	564
2024–2025	471
Variación Total	-93 absoluciones (-16.49%)

Total de Absoluciones



Este descenso global podría interpretarse como:

- Una **mayor efectividad procesal**, reflejando un aumento en la calidad de los casos llevados a juicio.
- Una **mejor preparación de los fiscales** y mayor consistencia en la evidencia presentada.
- Un uso más frecuente de **mecanismos alternativos de resolución penal**, que evitan el juicio y, por ende, la posibilidad de absolución.

2. FISCALÍAS CON MAYOR DISMINUCIÓN EN ABSOLUCIONES

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Cambio Absoluto	Cambio %
Guayama	45	22	-23	-51.11%
Aibonito	9	2	-7	-77.78%
Bayamón	82	60	-22	-26.83%
Mayagüez	44	33	-11	-25.00%

Interpretación:

- **Aibonito** mostró la **reducción porcentual más extrema**, reflejando una caída del 77.78% con apenas dos absoluciones registradas.
- **Guayama** lideró la **reducción absoluta**, con 23 absoluciones menos, y redujo su proporción a la mitad.
- En **Bayamón** y **Mayagüez**, la caída de un cuarto en las absoluciones también representa un cambio procesal significativo.

3. FISCALÍAS CON AUMENTO EN ABSOLUCIONES

<i>Fiscalía</i>	2023–2024	2024–2025	Cambio Absoluto	Cambio %
Utua	15	21	+6	+40.00%
San Juan	45	51	+6	+13.33%
Ponce	68	71	+3	+4.41%

Interpretación:

- El aumento en **Utua** es el más destacado en términos porcentuales (+40%), lo que sugiere un cambio radical en la dinámica de resultados judiciales en esa región.
- San Juan**, aunque con solo seis casos más, muestra una tendencia relevante a contracorriente, que debe monitorearse por su impacto en un distrito de alto volumen.

4. CONSIDERACIONES FINALES

- Las fiscalías con **mayor volumen de absoluciones** (como Ponce, Bayamón y San Juan) están en áreas densamente pobladas, lo que justifica su alta carga operativa.
- La marcada diferencia entre distritos como **Aibonito (2 absoluciones)** y **Ponce (71)** sugiere una fuerte influencia de factores **socioeconómicos y demográficos** en la dinámica delictiva y la gestión fiscal.
- Las caídas significativas en **Guayama y Aibonito** apuntan a posibles **mejoras estructurales en la gestión de casos**, mientras que los aumentos en **Utua y San Juan** deben ser monitoreados de cerca para determinar si reflejan cambios en la carga judicial, estrategias de litigación o comportamiento delictivo.

ANÁLISIS PORCENTUAL DE LA VARIACIÓN DE ABSOLUCIONES (2023–2024 VS. 2024–2025)

A continuación, se presenta el desglose detallado del cambio absoluto y relativo en el número de absoluciones por individuo en las 13 fiscalías evaluadas:

<i>Fiscalía</i>	Absoluciones 2023–2024	Absoluciones 2024–2025	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Guayama	45	22	-23	-51.11%
Aibonito	9	2	-7	-77.78%
Aguadilla	62	57	-5	-8.06%
Arecibo	24	20	-4	-16.67%
Bayamón	82	60	-22	-26.83%
Caguas	45	43	-2	-4.44%
Carolina	31	28	-3	-9.68%
Fajardo	47	41	-6	-12.77%
Humacao	51	42	-9	-17.65%
Mayagüez	44	33	-11	-25.00%

Ponce	68	71	3	4.41%
San Juan	45	51	6	13.33%
Utuado	15	21	6	40.00%
TOTALES	568	491	-77	-13.56 %

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Fiscalías con Mayor Reducción Porcentual

1. **Aibonito (-77.78%)**

Presenta la caída porcentual más pronunciada, pasando de 9 a solo 2 absoluciones. Aunque su volumen absoluto es bajo, la reducción es un claro indicador de eficiencia en términos relativos.

2. **Guayama (-51.11%)**

Además de liderar la reducción absoluta (-23 casos), redujo sus absoluciones en más de la mitad. Esta mejora significativa refuerza una gestión procesal optimizada.

3. **Bayamón (-26.83%) y Mayagüez (-25.00%)**

Ambas fiscalías experimentaron reducciones superiores al 25%, lo que sugiere mejoras sustanciales en la calidad de los casos presentados o mayor eficacia en su resolución.

Fiscalías con Aumento en Absoluciones

1. **Utuado (+40.00%)**

Si bien el aumento neto fue de solo 6 casos, representa el mayor incremento porcentual. Este cambio sugiere una modificación importante en los resultados judiciales de la región.

2. **San Juan (+13.33%)**

Aumentó también en 6 casos, una variación significativa en un distrito de alto volumen. Este comportamiento, contrario a la tendencia general, merece seguimiento.

3. **Ponce (+4.41%)**

Con un ligero incremento, se mantiene estable en términos relativos, aunque es una de las fiscalías con mayores cifras absolutas.

INTERPRETACIÓN GENERAL

En conjunto, los resultados confirman una **mejora generalizada en los resultados procesales del sistema de fiscalías**, evidenciada por la reducción sostenida de absoluciones en la mayoría de las jurisdicciones. No obstante, las variaciones observadas en Utuado y San Juan reflejan comportamientos diferenciados que sugieren la necesidad de análisis específicos a nivel regional.

Este patrón refuerza la importancia de utilizar las absoluciones como **indicador estadístico de desempeño**, permitiendo identificar tanto avances institucionales como áreas que requieren atención focalizada dentro del sistema de fiscalías.

Nota metodológica:

Los cambios porcentuales se calcularon utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Absoluciones 2024–2025} - \text{Absoluciones 2023–2024}}{\text{Absoluciones 2023–2024}} \times 100$$

El análisis se fundamenta exclusivamente en los datos administrativos provistos, sin la incorporación de fuentes externas ni inferencias causales no sustentadas por la información disponible.



VII. CONCLUSIÓN

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CARGA DE TRABAJO

Fiscalías de Puerto Rico – Años Fiscales 2023–2024 y 2024–2025

El análisis comparativo de la carga de trabajo en las fiscalías de Puerto Rico durante los años fiscales 2023–2024 y 2024–2025 evidencia una estabilidad relativa en el volumen total de casos, con un incremento neto marginal en el número de denuncias. No obstante, este comportamiento agregado coexiste con una reconfiguración sustancial en la distribución geográfica de la carga operacional y con variaciones relevantes en los niveles de eficiencia del sistema judicial.

HALLAZGOS CLAVE

Redistribución de la carga operacional

Las fiscalías históricamente caracterizadas por altos volúmenes de actividad, particularmente San Juan y Bayamón, registraron disminuciones sostenidas en investigaciones iniciadas, casos procesados y denuncias presentadas. Este comportamiento sugiere una posible descongestión operativa o un desplazamiento territorial de la actividad criminal y judicial hacia otras regiones del país.

Emergencia de nuevos focos de presión institucional

En contraste, las fiscalías de Caguas, Guayama y Utuado se consolidan como nuevos centros de presión operacional, al reflejar incrementos consistentes y estadísticamente significativos, de dos dígitos, en investigaciones iniciadas, procesamiento y denuncias. Este patrón apunta a una relocalización progresiva de la carga de trabajo, con implicaciones directas para la planificación institucional.

Eficiencia judicial con resultados diferenciados

- **Incremento en Convicciones:**

Las fiscalías de Arecibo y Carolina registraron aumentos significativos en el número de convicciones, lo que evidencia una mejora en la capacidad institucional para la resolución efectiva de casos.

- **Reducción de absoluciones:**

Las fiscalías de Aibonito y Guayama reflejaron las disminuciones más pronunciadas en el número de absoluciones. Este comportamiento podría estar asociado a un fortalecimiento en la preparación de los casos, así como a una mejor calidad de la prueba presentada ante los tribunales.

IMPLICACIONES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Redistribución estratégica de recursos

Los hallazgos subrayan la necesidad de priorizar el fortalecimiento operativo de las fiscalías de Caguas, Guayama y Utuado, donde el crecimiento acelerado de la carga de trabajo requiere ajustes oportunos en recursos humanos, infraestructura física y apoyo técnico-administrativo, a fin de sostener la capacidad operativa y la calidad del servicio.

Seguimiento a variaciones atípicas

Las reducciones significativas en el número de convicciones observadas en Aibonito y Aguadilla ameritan un análisis específico, dirigido a determinar si estas responden a factores externos, congestión judicial, limitaciones operacionales o posibles áreas de oportunidad en la gestión fiscal.

RESUMEN ESTRATÉGICO

En conjunto, los resultados indican que el sistema de fiscalías de Puerto Rico no experimenta una reducción generalizada de la criminalidad, sino una transformación en la

localización y en la dinámica de la carga operacional. Las áreas metropolitanas tradicionalmente predominantes comienzan a ceder protagonismo ante regiones que históricamente manejaban volúmenes menores de casos, reflejando un desplazamiento territorial de la actividad judicial y fiscal.

Este escenario plantea la necesidad de una **revisión estructural del modelo de asignación de recursos humanos, financieros y operacionales**, alineada con la nueva geografía judicial emergente. La capacidad institucional para **anticipar, planificar y adaptarse de manera proactiva** a estos cambios será determinante para garantizar un sistema de justicia **equilibrado, eficiente, resiliente y accesible** en todas las regiones del país.



DIVISIÓN DE
**PLANIFICACIÓN Y
ESTADÍSTICAS**
SECRETARÍA AUXILIAR DE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN





DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO



LIMITACIONES DE DATOS

A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar la confiabilidad y validez de la información presentada en este informe, es importante reconocer que existen ciertas limitaciones inherentes al proceso de recopilación y análisis de los datos:

- ✓ **Retrasos en la radicación y consolidación de la información:** La entrega de formularios por parte de las distintas unidades puede variar en su puntualidad, lo cual impacta la actualización oportuna de los registros.
- ✓ **Errores de registro o codificación:** Aunque se aplican controles de calidad, persiste el riesgo de inconsistencias en la clasificación de casos y en el registro inicial de variables.
- ✓ **Cambios en criterios jurídicos o administrativos:** Enmiendas legales, órdenes administrativas o revisiones en los procedimientos pueden afectar la comparabilidad interanual de los datos.
- ✓ **Subregistro de información:** Algunos casos pueden no reflejarse plenamente debido a factores externos, como desistimientos, acuerdos extrajudiciales o variaciones en la carga procesal de los tribunales.
- ✓ **Limitaciones en la comparabilidad interanual:** Las reorganizaciones administrativas (como las implementadas mediante órdenes administrativas en años previos) y la inclusión de nuevas categorías de análisis pueden generar dificultades en la comparación directa con periodos anteriores.



DIVISIÓN DE
**PLANIFICACIÓN Y
ESTADÍSTICAS**

SECRETARÍA AUXILIAR DE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN



ANEXOS



DIVISIÓN DE
**PLANIFICACIÓN Y
ESTADÍSTICAS**
SECRETARÍA AUXILIAR DE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN



Oficina del Jefe de los Fiscales

RCI- Estadísticas Año Fiscal 2024–2025

Fiscalía	Investigaciones	Sospechosos Procesados R.6	Denuncias Presentadas R.6	Convicciones por Individuo	Absoluciones por Individuo	Total	Porciento de Convicción
Aguadilla	1,119	1,823	2,525	553	57	610	91%
Aibonito	548	908	1,327	386	2	388	99%
Arecibo	1,268	1,849	2,604	871	20	891	98%
Bayamón	2,006	3,347	4,522	1,013	60	1,073	94%
Caguas	1,261	2,148	3,248	466	43	509	92%
Carolina	1,200	1,866	2,419	593	28	621	95%
Fajardo	789	1,302	1,780	349	41	390	89%
Guayama	741	1,252	1,763	478	22	500	96%
Humacao	947	1,524	2,022	503	42	545	92%
Mayaguez	994	1,771	2,387	949	33	982	97%
Ponce	1,903	2,813	3,794	1,166	71	1,237	94%
San Juan	2,144	3,399	4,722	758	51	809	94%
Utuaado	461	749	949	249	21	270	92%
Totales	15,381	24,751	34,062	8,334	491	8,825	94%

Fiscalía Porciento Menor/Mayor

Aibonito	99%
Fajardo	89%